

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día once de octubre del año dos mil dieciocho, día y hora señalados en la convocatoria publicada en el periódico oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación (Heraldo de la tarde) el día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de licitación pública presencial número NO.006-2018-IMPLAN-CPP-EC. se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro. Encontrándose presente el CONTADOR PÚBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES quien es el titular del área jurídica, así como la representante del Vocal Requirente del ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR la C. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO, quien acredita su personalidad mediante la carta pode simple de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho, otorgado ante dos testigos, cumpliendo los requisitos que marca el Código de Procedimientos Civiles aplicable supletoriamente a la ley de la materia; se constituyen en audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que nada más se encuentra presente un licitante de nombre SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. de C.V., y en representación legal de la moral señalada la LIC. MARTHA BLAS PÉREZ, originaria de la Ciudad de México, licenciada en administración de empresas, 54 años de edad, casada, con domicilio en calle San Francisco número 1375 de Colonia Tlacoquemecatl del Valle, C. P. 01480, Ciudad de México. Acto continuo se da cuenta de que se recibieron dos sobres cerrados en su

Meh



totalidad el día de hoy a las diez horas en los cuales dice traer la propuesta técnica y económica que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y a las diez horas con cinco minutos se procedió a la apertura de los mismos, mismos que son entregados a el Presidente del Comité en términos del artículo 61 de la legislación ya mencionado, para proceder según lo dispone la normatividad aplicable; apreciándose a simple vista que los mismos no contienen algún tipo de enmendaduras, raspaduras o signos de alteración. Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 65 fracción III, el Presidente se dispone a abrir el sobre cerrado que dice tener en su caratula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los presentes que dentro de dicho sobre se encuentran los documentos, señalados en la convocatoria y en las bases de licitación, dando lectura a cada documento que obra en ambas propuestas y mismos que se anexan al expediente de la presente licitación independientemente de si cumplen o no los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación número NO.006-2018-IMPLAN-CPP-EC, los cuales se revisaran de forma detallada al emitir el fallo correspondiente, por lo que la propuesta técnica se acepta; en ese orden de ideas se cotejan los originales con las copias simples que de ellos se desprenden, haciendo entrega de los primeros al interesado por así necesitarlos para diversos trámites legales. Acto continuo, se hace apertura del sobre cerrado el cual indica en la caratula ser la propuesta económica y mismo que no contiene ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, con fundamento en el artículo antes indicado en específico en su fracción IV; se procede a la apertura del mismo y se da cuenta de que en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha once de octubre de



dos mil dieciocho signado por MARTHA BLAS PEREZ, quien es la representante legal, según escritura número ochenta y siete mil trescientos doce, expedido el día veinte de marzo de dos mil dieciocho, por el licenciado Benito Iván Guerra Silla notario público número siete de la Ciudad de México, misma persona que signa los documentos técnicos presentados por el actual licitante con la misma fecha indicada en líneas precedentes y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por la convocante y los mismos se desprenden de la convocatoria y de las bases de licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se observa que la totalidad de los conceptos licitados y señalados en la convocatoria y en las bases de licitación son los mismos a los requisitados, presentando en la propuesta económica la sumatoria de los precios unitarios por la cantidad de \$2,049,454.00 pesos (DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), la cantidad de \$327,912.64 pesos (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 64/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, arrojando una totalidad de \$2,377,366.64 pesos (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), se acepta la propuesta económica. Asimismo, una vez dada la lectura a los documentos presentados por el licitante, se indica a la concursante, que la convocante señalan las doce horas del día veintiséis de octubre del dos mil dieciocho, para que se dé lectura al fallo correspondiente, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro de los 15 días hábiles que señala la legislación que regula la materia de licitaciones, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, que no es otra















diferente al día señalada al principio del presente libelo, haciendo constar que el día doce de octubre de dos mil dieciocho y con fundamento en el artículo 94 inciso h) de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio y sus Trabajadores a su Servicio, es declarado como día inhábil. Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el libelo intervinieron.

C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

LIC. RAUL ANTONIO SIFUENTES TORRES.

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO EN REPRESENTACIÓN DEL ING. CARLOS ÁLBERTO MARTÍNEZ MAR.

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO.

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

MARTHA BLAS PEREZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL LICITANTE.